

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho la presente Acción de Tutela, informando que la sentencia proferida dentro de la presente, fue EXCLUIDA de revisión por la Corte Constitucional.

Santiago de Cali, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.921

Santiago de Cali, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	TUTELA DE TUTELA
Radicación	760013105011201900665 00
Accionante	ANDERSON IVÁN GONZÁLEZ
Accionado	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO -COJAM

En vista del informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la sentencia proferida dentro de la presente acción, fue EXCLUIDA de revisión por la Corte Constitucional, se ordena ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE este proceso, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO



En Estado No. **135** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **08/10/2021**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
La secretaria

Firmado Por:

Oswaldo Martinez Peredo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 011

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5bbede34e1def981aff1ab61608cbaf3326d847fc14cea3f0be4e3f4f39e2
268**

Documento generado en 07/10/2021 04:36:20 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**